



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RICARDO MEJÍA BERDEJA, DURANTE EL INFORME CERO IMPUNIDAD PRESENTADO EN LA CONFERENCIA MATUTINA PRESIDENCIAL, DESDE PALACIO NACIONAL

SUBSECRETARIO RICARDO MEJÍA BERDEJA: Con su permiso señor presidente.

Vamos a dar cuenta del reporte semanal de Cero Impunidad. No hay crimen sin castigo, en el que participa el Gobierno de México con la secretarías de la Defensa Nacional, la Marina, la Secretaría de Seguridad, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia con las secretarías de Seguridad de los estados, las fiscalías locales y, desde luego, la Fiscalía General de la República.

En el caso de las personas detenidas durante el 3 al 9 de noviembre, fueron un total de 6 mil 123 de los cuales, una vez que se revisó la situación jurídica y los elementos correspondientes, se presentaron 5 mil 975 ante el Ministerio Público del fuero común y federal. Estas son detenciones en todo el país por parte de las fuerzas de seguridad.

Se informa del proceso de extradición realizado en cuanto a la persona de Óscar "G", probable responsable de los delitos de homicidio e incendio provocado en contra de una víctima que murió debido a la gravedad de las quemaduras en julio de 2018. Esta persona era requerida por una Corte del Condado de Valverde en Texas y fue localizada y detenida en Monterrey, Nuevo León, en octubre del 2021 y, en cumplimiento al Tratado de Extradición México- Estados Unidos, ya fue extraditada hacia aquel país.

Informar con relación al caso del feminicidio de Jazmín Adriana Zárate Aquino, cantante del grupo musical "Titanes", quien fuera localizado su cuerpo en San Lorenzo Cacaotepec en Etlá, Oaxaca, a 900 metros del último lugar donde se le vio con vida por última vez.

Ya comentar que fue detenido y cumplimentada una orden de aprehensión en contra Edmundo Ángel "N" como presunto responsable



de este delito, en una operación coordinada por la fiscalía de Oaxaca con la colaboración de la Coordinación Antisecuestro y el Grupo Antihomicidios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En menos de 72 horas, con todos los indicios que se tenía, se pudo acreditar la presunta responsabilidad, se giró la orden de aprehensión, ya está detenido.

Y la víctima presentaba heridas cortantes en tórax y extremidades inferiores que fueron las que le ocasionaron la pérdida de la vida. Ya está detenido y vamos estar pendientes de su vinculación a proceso penal.

Informar también de la detención de otro presunto responsable del multihomicidio ocurrido en el bar “El Pantano” en Irapuato, Guanajuato; multiejecución de 12 personas que fue ocurrido el pasado 15 de octubre.

El detenido es presunto sicario del Cártel Santa Rosa de Lima. Ha sido detenido junto con otras personas más y está pendiente su vinculación a proceso penal. Esta persona es el cuarto detenido por estos hechos, tres anteriores también vinculados a esta organización criminal ya están vinculados a proceso como presuntos autores materiales y copartícipes de este evento delictivo.

También, informar de la detención y vinculación a proceso de Pablo “N”, presunto líder del grupo criminal denominado “Los Motonetos” que opera en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. A él se le ejecutó una orden de aprehensión por el delito de homicidio calificado cometido en agravio de Mateo “N”; hechos ocurridos el pasado mes de febrero de 2021.

De acuerdo con las investigaciones, habría disparado con arma de fuego, causándole la muerte a esta persona; ya se le dictó la vinculación a proceso y la medida cautelar de Prisión Preventiva Oficiosa.

A partir de la detención de este integrante de esta organización delictiva ha habido diferentes eventos en San Cristóbal, ya hay un grupo de la Secretaría de Seguridad del estado actuando. Pero sí es importante porque este grupo opera en ese lugar; conocidos como “Motonetos” o “Motopandilleros”.



Y es un grupo vinculado a actividades de narcomenudeo, homicidios y también actividades de extorsión que, a su vez, es utilizado en ocasiones por organizaciones, entre comillas, sociales o políticas para causar presión y extorsionar o también proteger cuando hacen montachos, es decir, simular choques para luego extorsionar a las personas.

Hay otros casos relacionados con este grupo delictivo, como el homicidio de Paula "N", a quien en febrero del 2022 le habrían robado una motocicleta y la habrían privado de la vida.

Y otro caso también de una menor de 7 años llamada Marisol.

Se continúa con la coordinación con la fiscalía local para seguir con el proceso penal correspondiente.

También, se informa de la detención de una banda de presuntos secuestradores en el Estado de México. La Fiscalía General de Justicia del estado cumplimentó una detención con una orden de aprehensión con el auxilio de la Policía municipal de Toluca por el delito de secuestro, con el agravante de haber causado la muerte de las dos personas, que fueron hechos ocurridos el pasado 16 de septiembre de este año en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Hay cuatro detenidos por estos hechos y se tiene prevista su vinculación a proceso penal.

También, informar de la detención de un hermano del sujeto apodado "El Marro", principal líder criminal de la organización autodenominada Cártel Santa Rosa de Lima, que es José Antonio "N", alias "El Marro", quien ya está sentenciado por otros delitos.

Pues bien, en el puesto militar de Seguridad Estratégica "El Centinela" del Ejército en Tecate, Baja California, fue detenido Juan Rodolfo "N", alias "El Rodo" y/o "El Rudo", quien es hermano de José Antonio "N", alias "El Marro".

Este sujeto fue detenido junto con otras tres personas, al realizar la revisión e inspección y encontrarsele dinero sin poder acreditar su legal procedencia. Sin embargo, a partir de la detención y búsqueda se le están integrando nuevas actividades ilícitas.



A partir de la detención de este sujeto, las células todavía vinculadas a esta organización delictiva cometieron diferentes actos de sabotaje y de violencia, pero ya se está tomando el control y, desde luego, se va a continuar con el proceso penal en contra de esta persona.

También, informar de la ejecución de una orden de aprehensión en contra del ex alcalde de Santiago Ixcuintla en el estado de Nayarit. Se trata de José Rodrigo "N", quien ya se encuentra recluido en un Cereso por delitos como violencia familiar y allanamiento de morada.

Pues bien, a este individuo se le ejecutó, en reclusión, otra orden de aprehensión por los delitos de ejercicio indebido de funciones, tráfico de influencias y coalición de servidores públicos cometidos en contra del municipio y la sociedad; por lo cual, se le acumula un nuevo proceso penal.

Informar que dentro del despliegue que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua y la Policía estatal, mediante operativo de búsqueda de José "N", alias "El Chueco", presunto responsable del homicidio de dos párrocos y un guía de turistas, se logró la captura en Témoris de Fernando "N", alias "El Cuervo", quien contaba con orden de aprehensión por el homicidio del activista Cruz Soto Caraveo.

Este sujeto es identificado como parte del grupo criminal que coordina José "N", alias "El Chueco". Era buscado desde 2019 y se le atribuye ser parte del grupo delictivo de "Gente Nueva".

Con esta detención se acumulan, con esta fecha, 31 detenidos vinculados a la organización delictiva de José "N", alias "El Chueco".

Se continúa con la operación de búsqueda para ejecutar la orden de aprehensión en contra de este individuo por su presunta autoría del homicidio de los párrocos y el guía de turistas.

En diferentes operaciones y operativos coordinados por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional se logró la detención de 47 personas en diferentes lugares del país. Destacando el caso del municipio de Jerez, Zacatecas, donde fueron detenidas 16 personas con 17 armas largas, mil 052 cartuchos, 54 cargadores.



Estas personas se encontraban armadas al interior de un domicilio y a partir de una denuncia ciudadana se hizo la operación de seguridad y al percatarse de la cercanía de las fuerzas de seguridad perpetraron una agresión desde el interior del inmueble, y finalmente fueron sometidos por las Fuerzas Armadas y puestos a disposición del Ministerio Público.

También en Mexicali, otras dos detenciones, en este caso por no acreditar la legal procedencia de moneda extranjera.

En Caborca, cuatro agresores detenidos, con cuatro armas largas y dos armas cortas, entre otros objetos.

En Agualeguas, Nuevo León, dos personas detenidas, con dos armas largas y dos armas cortas.

En Fresnillo, Zacatecas, cuatro detenidos y dos personas liberadas, cuando estos sujetos habían perpetrado una privación ilegal de la libertad fueron detenidos a su vez con dos armas largas, chalecos tácticos y asegurado un inmueble.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, tres detenidos; un agresor fallecido en un evento con las fuerzas de seguridad. Se les aseguraron cuatro armas largas, un vehículo y un inmueble.

En Valle de Juárez, Jalisco, tres detenidos con dos armas largas, chalecos tácticos y vehículo blindado.

En Axochiapan, Morelos, dos personas detenidas con 80 kilos de marihuana.

En Ahome, Sinaloa, una persona detenida con 22 kilogramos de cocaína.

En Tijuana, tres personas detenidas, una persona liberada privada de la libertad; aseguradas dos armas largas, tres vehículos y un inmueble.

En Ciudad Juárez, una persona detenida con 7 mil cartuchos.

En Tecate, Baja California, cuatro personas detenidas con 60 mil dólares americanos sin acreditar su legal procedencia y un vehículo.



Y, en un hecho también muy relevante por parte del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, fueron aseguradas una aeronave tipo Cessna 206 en las inmediaciones del Rancho San Pancho del Ejido Villa de Jesús María en San Quintín, Baja California.

Se detuvo a dos personas, se aseguró la aeronave y se aseguraron también 300 kilogramos de metanfetamina y hay 150 kilogramos más de sustancias ilícitas, pendientes por confirmar las características de esta droga.

También informar, por parte de las operaciones de la Secretaría de la Marina, en este caso en coordinación con la fiscalía de Baja California y la Secretaría de Defensa Nacional, lograron rescatar a una persona secuestrada, detener a tres presuntos secuestradores y asegurar armamento tras cumplimentar una orden de cateo en un domicilio en Tijuana, Baja California.

Por la víctima exigían una cantidad muy alta en moneda extranjera y después de labores de inteligencia y seguimiento se pudo ubicar el domicilio y con la orden de cateo detener a los tres sujetos en flagrancia. Está pendiente su vinculación a proceso penal.

Informar también, como parte de las operaciones de detección de embarcaciones con droga o actividad de contrabando, la Secretaría de la Marina detuvo una embarcación menor contrabandista con tres motores en Mazatlán, Sinaloa y pudo asegurar 3 mil 540 litros de combustible en 163 bidones, que previsiblemente serían utilizados para el trasiego de droga en la mar; ya fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República.

Con esta operación se han asegurado 67 mil litros de combustible y 26.2 toneladas de cocaína, y 9.4 toneladas de metanfetamina por estas operaciones de la Secretaría de la Marina.

Comentar que, no obstante todo este trabajo que se realiza en el mar para poder evitar el trasiego de droga, sobre todo proveniente de Sudamérica, desafortunadamente una de las últimas operaciones que se llevó a cabo en Huatulco, en Oaxaca, un juez, el juez Álvaro Niño Cruz, juez especializado en el Sistema Penal Acusatorio en funciones de Juez de



Control ordenó la inmediata libertad de dos personas que fueron detenidas por la Secretaría de Marina cuando traficaban con droga.

Estos sujetos traían 600 kilogramos de cocaína y además, realizaron diferentes agresiones al personal naval y fueron finalmente asegurados. Sin embargo, el juez Álvaro Niño Cruz calificó de ilegal la detención, argumentando que esta operación aconteció fuera de la zona económica exclusiva en donde supuestamente la Armada de México, es decir, la Secretaría de Marina, no cuenta con facultades legales.

Por tal motivo decretó la inmediata libertad de los detenidos con efecto de sobreseimiento y elevándolo a calidad de sentencia absolutoria. La Fiscalía General de la República va a apelar esta determinación de este juez.

Pero aquí lo grave es que ese día se había asegurado una embarcación menor, motores, bidones con combustible, 600 kilogramos de cocaína y, además de ello, estos sujetos realizaron o trataron de realizar disparos de armas de fuego en contra de la aeronave que estaba haciendo las operaciones por parte de la Secretaría de la Marina y efectuaron movimientos zigzagueantes y soltaron una lona con la intención de enredarla en el fuselaje de la aeronave, es decir, atentaron contra la propia aeronave para tratar de causarle un daño, una afectación y que no pudiera continuar con operación.

No obstante todos estos elementos, el juez decretó de ilegal la detención y los puso en libertad. Aquí ya nada más faltaba que el juez les regresara a los 600 kilogramos de cocaína.

Aquí lo importante es que este juez no consideró las disposiciones del Derecho Marítimo Internacional que obligan a los estados parte por medio de sus buques y aeronaves a combatir el tráfico ilícito de estupefacientes e inspeccionar las embarcaciones sin nacionalidad en altamar. Esto está soportado en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; en la Convención Nacional de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y en la propia Constitución Política de la República, que establece la obligatoriedad de los tratados de carácter internacional.



Pues bien, todo esto no fue suficiente para el juez y ya está recurrida esta acción por parte del Ministerio Público.

También, continuando con actuaciones de juzgadores federales que ponen en riesgo la seguridad, está el caso de la juez Carla María Macías Lovera del Juzgado Noveno de Distrito del estado de Guanajuato, con sede en Irapuato; quien en un primer momento había suspendido provisionalmente el decreto que transfiere el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, que fue una reforma del Poder Legislativo.

Esta juez se excede en sus facultades porque plantear la contradicción entre una ley de carácter general y la Constitución Política, en términos del Artículo 105 de la Constitución, sólo le corresponde a la Suprema Corte de Justicia y esta juez en un primer momento decretó la suspensión de un decreto emanado del Poder Legislativo.

Pues bien, esta resolución fue impugnada ante un Tribunal Colegiado y quedó sin efecto la suspensión provisional.

No obstante que fue revocada esta suspensión, la juez dictó una nueva resolución, en este caso estableciendo la suspensión definitiva del decreto que transfiere, administrativa y operativamente, la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Esta resolución, a todas luces inconstitucional, ya fue recurrida nuevamente por el Ejecutivo federal porque se excede la juez y está generando efectos suspensivos sobre un decreto del Congreso de la Unión.

Sí lo queremos hacer del dominio público porque este tipo de resoluciones afectan la seguridad pública y, además, esta jueza se está excediendo en sus facultades.

Tenemos confianza en que el Tribunal Colegiado revoque esta nueva suspensión decretada por esta juez, pero sí se considera que son parte de las acciones que generan impunidad en el país.

También informar que, como parte del despliegue que lleva a cabo la Sedena, la Guardia Nacional en el estado de Guerrero, a propósito de la multiejecución en San Miguel Totolapan de 20 personas, hay una



operación permanente instruida por el presidente de la República al alto mando y, en esas operaciones, se pudo asegurar un vehículo, en este municipio, y se pudo también determinar el aseguramiento de 33 mil 606 cartuchos para arma larga de alto poder por parte de un grupo delictivo.

Por estos hechos ya hay detenidos y se continúan con las operaciones correspondientes.

En esta operación queremos subrayar que además del Ejército, la Guardia Nacional, participa activamente también la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero; se asegura un vehículo y en el interior se pudo ubicar estos 33 mil 606 cartuchos para armas largas en San Miguel Totolapan.

También, informar de vinculaciones relevantes del fuero común, aquí se explicó el caso del multihomicidio de una familia en Tecámac, en el Estado de México por parte de dos personas, ya fueron vinculados a proceso penal por homicidio calificado en agravio de tres integrantes de una familia.

También fue vinculada a proceso la presunta operadora del grupo criminal "Ronda 88" de la Ciudad de México. Esto lo obtuvo la fiscalía de la Ciudad de México ante el juez correspondiente.

Se le imputan, entre otros delitos, narcomenudeo y posesión de armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y ella es parte de un grupo generador de violencia. Esto fue a partir de un cateo operado en la alcaldía Gustavo A. Madero.

También, informar como sentencia relevante, que la Fiscalía General de Justicia de Sonora obtuvo de un juez sentencia condenatoria de 50 años de prisión y reparación del daño en contra de tres sujetos que perpetraron un secuestro en agravio de Óscar Armando "N", hechos ocurridos en enero de 2019 en el estado de Sonora, en Navojoa.

También, informar de una primera sentencia por desaparición forzada cometida por particulares en el estado de Oaxaca.

Esta sentencia es muy relevante porque la fiscalía de Oaxaca obtuvo de un juez, sentencia condenatoria de 75 años de prisión contra Félix "N", por el delito de desaparición cometida por particulares en agravio de dos



mujeres. Hechos ocurridos en San Antonio de la Cal, en la región de Valles Centrales, Oaxaca.

Esto es muy importante porque el delito de desaparición, como lo ha explicado también el subsecretario Alejandro Encinas, ha migrado de ser un delito de desaparición cometido fundamentalmente por el Estado a un delito cometido por particulares de organizaciones de carácter delictivo.

Esta sentencia es la primera que se obtiene en esa calidad en el estado de Oaxaca.

En el caso de los feminicidios resueltos o en vías de ser procesados penalmente, hay 27 detenidos en el período que corresponde del 3 al 9 de noviembre y hay 14 sentenciados.

Recordemos que la pena por el delito de feminicidio va de 40 a 70 años de prisión en contra de los perpetradores.

Referir, entre otros casos, el caso de la Ciudad de México de Ariadna, en el caso ya la fiscalía de la Ciudad de México ha informado profusamente la detención de Vanessa "N", Rautel "N".

Y, en otro evento, Lino "N" también por un feminicidio.

En Michoacán, dos sentenciados.

En Aguascalientes, un detenido.

En Veracruz, un sentenciado.

En el Estado de México hablamos de siete sentenciados.

En Yucatán, tres detenidos

En Jalisco, dos sentenciados y un detenido.

En Chiapas, un detenido.

En Puebla, un detenido.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En Morelos, un detenido.

En Baja California, un detenido y un sentenciado.

En Tamaulipas, un detenido y en Oaxaca, un sentenciado.

También, informar en el caso del feminicidio de las periodistas Yessenia Mollinedo y Sheila Johana, como aquí se ha informado, el presunto autor material Antonio de Jesús "N", alias "El Mara", ya fue vinculado a proceso penal como presunto responsable de este evento delictivo.

Por último, en el caso de los crímenes cometidos de homicidio en contra de periodistas, lo más relevante informar, además de la vinculación a proceso, es que en el caso de Antonio de la Cruz en Tamaulipas, carpeta de investigación que tiene a su cargo la Fiscalía General de la República, ya está identificado el presunto autor material y se espera que, actuaciones ya muy próximas, deriven ya en la posibilidad de detenerlo.

Sería cuanto presidente.

